



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE
KENNEDY**

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo EGR 11001 41 03 751 2019 01163 00

Se precisa que la demandada Paulina Gamboa Celis, el 10 de diciembre de 2020 (fl. 38), se notificó personalmente del auto que libró mandamiento de pago y en el término legal permaneció silente.

Se requiere al extremo activo para que integre la litis con el fin de continuar con el trámite que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No.8 de fecha 9 de febrero de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA